Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Caudales con q.e lo pudiese Verificar, y en seguida manifestó los buenos deseos con q.e se encontrava de servir a esta Ciudad, y q.e por ello no dexaria de hacer quantos esfuerzos sean dables y estén en su capacidad á beneficio del Publico.

Entrada del Maestro Panad.o Man.l Saurel y advert.a hecha sobre q.e tratase de hacer quantos esfuerzos pudiese en beneficio del Publico.

En seguida se Manifestó por el Port.o de Sala Fran.co Perier encontrarse en las Antesalas de esta Capitular Man.l Saurel Maestro de Panadero, y por esta Ciudad se mandó entrase, y haviendolo Verificado ante todas cosas se le dieron las gracias por las trescientas fanegas de trigo q.e havia puesto en el Posito sin exijir su pago, y q.e esperaba q.e en lo subcesivo en la Saca de Arina q.e efecute dé el dinero adelantado p.a q.e pueda seguir el Posito su giro como q.e haga por su parte quantos esfuerzos sean dables p.a q.e no falte el Surtido de Pan al Publico; y hav.do expresado asi lo Verificaria se despidió de este Ayuntam.to

Entrada de los Veedores de Panad.s y pretension sobre q.e no falte el Pan al Publico.

En este acto entraron los Veedores del Gremio de Panaderos y por esta Ciudad se les previno y encargó hiciesen saver á los demas Maestros tuviesen especial cuidado en q.e no falte el Pan al Publico como tambien q.e los q.e puedan dén el dinero en el Posito al tiempo de la Saca de Arina, y hav.do expuesto asi lo Verificarian se les despidió.

Este Ayuntam.to mediante á tener convocado al Publico p.a la venta de las Fincas y Edificios q.e le son